

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Para llevar a cabo las actividades Extraescolares en nuestro Centro nos acogemos a la normativa siguiente:

- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS, DE APLICACIÓN EN LOS CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN RELATIVAS A LA AUTORIZACIÓN DE PRECIOS POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ASIGNACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS ESCOLARES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS, CURSO 2016-2017.

1. Son actividades extraescolares aquellas que se desarrollan fuera del horario escolar del centro. Su contenido no podrá ser coincidente en su totalidad con los planes de estudio oficiales vigentes para cada etapa educativa.

2. Las actividades extraescolares podrán ser de carácter educativo, cultural, artístico, deportivo o recreativo, pero en todo caso deberán ser actividades distintas a las lectivas correspondientes al currículo oficial de las enseñanzas.

3. Las actividades extraescolares no podrán exigirse en la evaluación académica del alumno ni podrán ser tenidas en cuenta para las calificaciones del alumno en las áreas o materias del currículo oficial.

4. Las actividades extraescolares se podrán desarrollar en el intervalo de tiempo comprendido entre las sesiones de mañana y tarde cuando el centro tenga una jornada partida en dos sesiones, así como antes o después del horario escolar.

5. La participación en las actividades extraescolares será en todo caso voluntaria. La participación o no participación en estas actividades no podrá suponer ningún tipo de consecuencia discriminatoria para los alumnos.

*El objetivo de la Actividades Extraescolares es proporcionar a nuestros alumnos un espacio de formación y desarrollo, que fomenten valores y hábitos esenciales, despierten su creatividad y mejoren la relación con sus compañeros.*

Nuestras Actividades Extraescolares están gestionadas por el A.P.A y se encargan de realizarlas dos empresas:

- Alventus ( [www.grupoalventus.com](http://www.grupoalventus.com) ) : de lunes a viernes, en horario de 13:50h a 14:50h
- Areté Ocio ( [www.areteocio.com](http://www.areteocio.com) ): de lunes a jueves, en horario de 17:05h a 18:05h

Ambas empresas presentan una amplia oferta de actividades, que hacen llegar a las familias a través de folletos informativos y de reuniones al principio de curso, donde informan sobre las líneas generales de las actividades, presentan a l@s monitores y atienden consultas y dudas.

Adjuntamos los folletos informativos de cada una de las empresas para ver la oferta de actividades.

Las **Actividades Extraescolares** son un complemento ideal para la formación de los niños y jóvenes en su etapa escolar.



 **ALVENTUS**  
Actividades Escolares

Avda. Somosierra 12, 1ºh - 28703 Madrid  
T. 91 659 36 89 / 902 266 276  
[www.grupoalventus.com](http://www.grupoalventus.com)

